

PARRAL, 18 de julio del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3256

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28.12.2010.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función municipal.
- 3) Solicitud de "JUNTA DE VECINOS N°54", POBLACION INES ARAGAY.
- 4) La cotización del Proveedor "MARIA CRISTINA KOSTNER MANRIQUEZ".
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la compra de 1 Hervidor y 1 Plancha, por un valor total de \$15.890.- (quince mil ochocientos noventa pesos), para premio en Rifa a beneficio de "Junta de Vecinos N°54", Población Inés Aragay, los dineros recaudados serán para cancelación del consumo de agua.

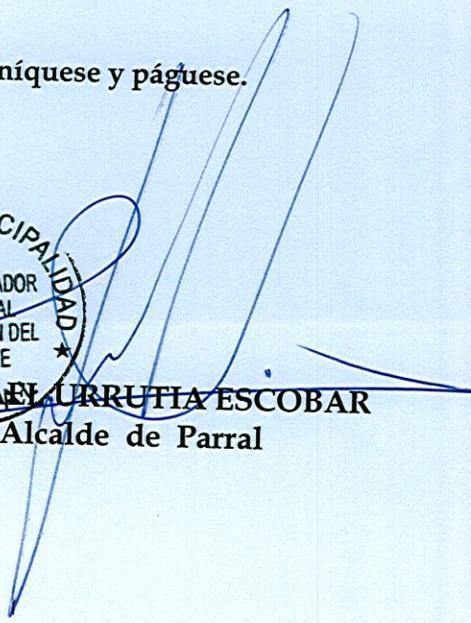
2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-24-01-008-000-000, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Archivo Partes.
- Archivo Adquisiciones.